



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

**ACTA SESION ORDINARIA N° 16/ 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 12 de Junio del 2019, siendo las 15:50 Horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Don Mario Vega Cornejo, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barria y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barria.

Se encuentran presentes en calidad de invitados la Directora de Sernam Sra. Rebeca Aguilante y la Profesional Carolina Sandoval, además de los funcionarios Fernando Colivoro y Jaime Arteaga.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas anteriores Nos. 14 y 15 / 2019
- 2.- Correspondencia
- 3.- Incorporación Comuna de Laguna Blanca a la Red Mundial OMS de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.
- 4.-Aprobación objetivos y funciones odontólogo y asesor jurídico
- 5.-Comodato Prefectura de Carabineros Pistola Control de velocidad
- 6.-Varios

1.- Aprobación Actas Nos. 14 y 15 / 2019.

El acta N° 14 es aprobada por unanimidad, el acta N° 15, queda pendiente para la próxima sesión.

El Alcalde propone hacer las actas más resumidas y si luego hay alguna observación, se agrega.

La Concejala Vásquez, manifiesta que no se trata de resumirlas, sino que las reuniones están extremadamente largas.

El Alcalde, señala que se regirán a la hora y cuarenta y cinco minutos, si hay algo muy coyuntural, se aumentará en 15 minutos más.

A continuación, los Concejales exponen sus puntos de vista respecto al por qué se alargan las sesiones.

La Concejala Águila, sugiere que en el acta quede estipulado lo que se pidió y entregarse en la próxima sesión.

El Concejel Ojeda, señala que las actas deben ser más resumidas y lo que tiene que ir en ellas, son los acuerdos. De esta manera se va viendo si se cumplió con las fechas o no.

Se acuerda que el coordinador de hacer llegar las respuestas de las diferentes direcciones y estamentos, será el Administrador Municipal, con el respaldo de los respectivos directivos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- Correspondencia

No hay correspondencia.

3.- Incorporación Comuna de Laguna Blanca a la Red Mundial OMS de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

La profesional doña Carolina Sandoval, aborda el tema de ciudades y comunidades amigables, iniciativa que nace del programa adulto mejor que lidera la Primera Dama. Es uno de los pilares fundamentales y la idea es hacer la bajada hacia los municipios, pues son los que más conocen la realidad de la población. Agrega que existió una reunión previa con el Alcalde y con don Jaime, pero la idea es que se converse con el Concejo y saber que opinan de esta iniciativa.

A nivel de América del Sur, Chile es uno de los países con el índice más alto de envejecimiento. Con ello, se están tomando características de los países europeos.

Señala, entre otras cosas, que a nivel de región, Magallanes es la más envejecida, con un 18%. Laguna Blanca, tiene 44 varones adultos mayores y 14 mujeres.

En el ámbito de la salud, según la OMS, existen factores individuales y ambientales que inciden en este proceso. Los factores individuales son los comportamientos que se tienen, los cambios ocasionados por la edad, en el organismo; la genética que es diferente en cada persona por lo tanto hay que tomar conciencia.

Acerca de los factores ambientales, se pueden mencionar las viviendas, las que no están acondicionadas para los adultos mayores, los dispositivos de urgencia, el transporte y los espacios de esparcimiento.

El contexto de los desafíos es poder traer aparejados diversos desafíos como respuesta a los diversos requerimientos que se necesitan.

Agrega que es necesario mejorar la imagen estereotipada que hay respecto a la vejez. El adulto mayor, al contrario de lo que se piensa, es un aporte para la sociedad.

Hay que hacer una ciudad más amigable con la vejez, que incluya el envejecimiento activo, con transporte, viviendas, desarrollo urbano más seguro, con respeto e integración, con comunicación e información acorde a la edad y/o limitaciones que tengan, las personas, educación y trabajo, en el ámbito de la salud que ésta, que reciban una atención a largo plazo.

Señala que para ser parte de la red mundial de ciudades o comunidades amigables, lo primero es que exista la voluntad y que se comprometan a realizar evaluaciones y mejoras continuas en adaptación a personas mayores.

El compromiso, en referencia, se compone en cuatro etapas que se extenderán a cuatro años. Los elementos centrales son la participación activa de las personas mayores y la parte activa de la sociedad civil como autoridades y academia.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Para formar parte de esto, se necesita que el Alcalde junto con el Concejo Municipal, quieran ser parte de la red mundial. Una vez aprobado, se firma una carta e ingresan al link de la OMS y se adjunta la carta. Luego viene un proceso de diagnóstico, donde se da a conocer lo que se hace como municipio, en trabajo con las personas mayores. Posteriormente, se crea un plan de trabajo y una ejecución. Se recibirá el apoyo de SENAMA y crear mesas de trabajo con los adultos mayores, con la autoridad y las distintas entidades competentes.

En resumen, una vez que se envía la solicitud de adhesión, se debe realizar un diagnóstico participativo de la amigabilidad de la comuna, con las personas mayores, siendo ellos los principales evaluadores de la situación. Seguidamente, se crea un plan de acción, basado en los resultados del diagnóstico y las áreas prioritarias determinadas por la realidad de la comuna. El plan se implementa y se evalúa el proceso. Al final de este ciclo de cuatro etapas, la OMS, puede otorgar una certificación, la que se mantiene en la medida en que dicho ciclo, continúe en el tiempo.

El Alcalde, manifiesta que es necesario hacer la alianza con SENAMA, para apoyar a los adultos mayores de la comuna.

La profesional de apoyo, da a conocer que el Director Nacional, se reunió con el Gabinete de la Primera Dama y con el Ministerio del Interior, por el tema de los FNDR. La idea es para que tenga disponible y pueda bonificar a las iniciativas que se presenten y que tengan una mirada para los adultos mayores.

La Concejala Águila, solicita que se haga llegar el correo a todos los Concejales, para saber acerca de las iniciativas que tienen, ya que no siempre se tiene conocimiento de ellas.

Por otra parte, la profesional de SENAMA, informa que ellos tienen fondos concursables que se dividen en dos líneas. Ejecutores intermedios es donde participan organismos públicos y privados y trabajan en beneficio de los adultos mayores que estén en situación de vulnerabilidad o con un nivel de dependencia. Aquí participan las universidades, las corporaciones municipales, los municipios, etc.- El auto gestionado son los proyectos que postulan las mismas organizaciones del adulto mayor, para viajes, talleres, etc.

En conversaciones con el Encargado de Posta, informa que ya tienen el número de personas para formar un Club de Adulto Mayor, porque se abren las puertas a los fondos concursables, no sólo con SENAMA, sino que con la Gobernación, el Gobierno Regional, FONDART, etc.-

El Encargado de Posta, kinesiólogo Jaime Arteaga, señala que él es miembro del Consejo Regional del Adulto Mayor y representa a las comunas rurales y agrega que los montos están asegurados, como se mencionara.

Por otra parte, manifiesta que cruzan recursos con el Servicio de Salud y se dispone de una camioneta para el traslado de adultos mayores hacia la Posta.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Águila, consulta si SENAMA, tiene que ver con las casas tuteladas, porque hay mucha gente que ha vivido siempre en el campo y, cuando se van a Punta Arenas, llegan a casas de acogida y no tienen a donde llegar a vivir después.

La Concejala, propone pedir a la Asistente Social, un catastro de las personas que están en esa situación.

El Alcalde, señala que esa alianza, la tiene que hacer don Jaime Arteaga con el Municipio.

Acto seguido, se procede a la firma del documento de adhesión a la Red Mundial.

4.- Aprobación de objetivos y funciones del odontólogo y asesor jurídico

En primer lugar, el Alcalde informa que lo del asesor jurídico ya está solucionado.

Seguidamente, el Secretario Municipal, procede a dar lectura a los objetivos y funciones del odontólogo, que corresponde a un programa de salud.

Objetivo general:

Mejorar la salud bucal de los niños de la comuna de Laguna Blanca, permitiendo así, un alta odontológica y posterior seguimiento incluyendo una visita JUNAEB mensual.

Funciones:

- Atención odontológica gratuita a todos los niños de la comuna, no sólo los alumnos de la Escuela Diego Portales sino a toda la comunidad educativa relacionada.
- Realizar un control odontológico, a cada niño, posterior al alta dental incluyendo a los pre-escolares.
- Charlas educativas en salud bucal a los niños y sus padres (apoderados).
- Ingresar a la plataforma estadística el estado de cada niño desde el punto de vista Odontológico.

La Concejala Vásquez, consulta si se considera a los niños de Punta Arenas y a qué se refiere con toda la comunidad educativa.

Se interpreta como los profesores, asistentes de la educación, apoderados.

El Concejal Vega, consulta si esto significa un mayor gasto y agrega que no está claro a quienes se atenderá. Habría que arreglar la redacción.

Se solicitará al encargado de Posta que aclare el tema de las atenciones.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barria	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad los objetivos y funciones del odontólogo.

5.-Comodato Prefectura de Carabineros Pistola Control de velocidad.

CONTRATO DE COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
A
PREFECTURA DE CARABINEROS DE MAGALLANES

En Villa Tehuelches, a 12 de junio de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, RUT69.251.200-6, representada por el señor Alcalde don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, domiciliado en Villa Tehuelches, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y, por la otra, en representación de la institución, el de Carabineros Don, Rut. N°, domiciliado en calle Waldo Seguel N° 653, Punta Arenas, en adelante la Prefectura o "LA COMODATARIA", han convenido en el contrato de Comodato de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Municipalidad es dueña, de un equipo detector de velocidad marca Kustom signals, modelo prolaser 4, N° Serie: LF 14236.

SEGUNDO: Por el presente acto, don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, en la representación que comparece, hace entrega en comodato el equipo laser ya individualizado, a la Prefectura de Carabineros de Magallanes para el cual recibe, en representación de la institución, el de Carabineros Don

TERCERO: La comodataria destinará el equipo que por este acto se entrega en Comodato, para cumplir las obligaciones y facultades que, privativamente competen a Carabineros de Chile, destinados al uso ordinario de los de su clase, en los Retenes de Villa Tehuelches y Morro Chico, exclusivamente. La Municipalidad asume los costos de mantención y de eventuales reparaciones de equipos dados en comodato.

CUARTO: El presente contrato comenzará a regir, a contar de la firma del presente instrumento, y tendrá una duración indefinida. Las partes se reservan la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, por la obsolescencia técnica del mismo, o alguna otra causa similar, grave o de fuerza mayor que lo hacen aconsejable

QUINTO: Las partes declaran que el equipo Laser para la medición de velocidad se encuentra en perfecto estado de uso y conservación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SEXTO: Las partes se someten a la competencia de los Tribunales de Justicia de la Ciudad de Punta Arenas, para la resolución de toda controversia originada del presente contrato

SEPTIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.

OCTAVO: La personería de Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez consta en Acta de Constitución del H. Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2016.

..... **ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ**
C.I. **ALCALDE**
COMUNA LAGUNA BLANCA

El Concejal Ojeda, consulta por qué el municipio debe asumir los gastos de mantención y eventuales reparaciones de la pistola.

El Alcalde informa que siempre se ha hecho así.

El Concejal consulta, si no se puede agregar que esa mantención se hará cuando no sea por el mal uso hecho por ellos.

El Alcalde, señala que las calibraciones, por ejemplo, deben hacerla el municipio cada seis meses.

El concejal Vega, pregunta si lo entregado en comodato, la mantención le corresponde a quien lo entrega o lo recibe.

El Alcalde explica que las cláusulas las establece el municipio.

El Concejal, sugiere que en ese caso debiese cambiarse.

Luego de debatir este punto, el Concejo Municipal acuerda que el municipio asuma los costos sólo de mantención y eliminar lo de eventuales reparaciones.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Isabel Águila Nancul</i>	<i>X</i>		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barria</i>	<i>X</i>		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	<i>X</i>		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	<i>X</i>		

Acuerdo N° /2019



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad suscribir Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y la Prefectura de Carabineros de Magallanes para la entrega de un equipo laser de control de velocidad, en conformidad al modelo presentado, dejando establecido que el municipio se hará cargo de los costos sólo de mantención, no así de las eventuales reparaciones.

6.- Varios.

En primer lugar, el Alcalde informa que el Gobierno en terreno fue un éxito. Hubo tres actividades simultáneas: se realizó una reunión con Carabineros, por el tema del abigeato y de ahí salió la propuesta que hizo Doña Jennifer Rojas, con la firma de un convenio para proveer los recursos para las cámaras de seguridad. También se efectuó un control en carretera con Aduanas, SAG, PDI y Carabineros.

Por otra parte, da a conocer que, con excedentes del Festival de la Esquila, se efectuó una modificación Presupuestaria, para el ajedrez internacional que se llevará a efecto en julio próximo en Villa Tehuelches.

El funcionario de Finanzas, Rody Hernández, señala que la actividad de julio, es emblemática y en la que vendrá mucha gente del norte del país. Además, informa que se está programando la actividad del mes de octubre que es de niños, en esta oportunidad participarían niños cubanos, que vendrían de su país.

La Concejala Águila, consulta si se presentó algún proyecto al Gobierno Regional.

Se le informa que, en el marco de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, el municipio presentó 2 proyectos que son para el Festival de la Esquila y para el Ajedrez. Agrega que el financiamiento sería por 3 años, lo que significaría que este proyecto para el próximo año, ya estaría financiado por el gobierno el municipio ya no tendría que gastar recursos en esto.

La Concejala Águila, consulta si se postuló al 2%.

Se le informa que no, aunque estaba lista la ficha, pero había un tema con el Intendente de aportar con una asignación directa. Agrega que al ser una actividad emblemática, no se tendrá que pelear con otras actividades.

Por otra parte, señala que este torneo dura del 11 al 14 de julio, periodo en el que hay 7 rondas.

A continuación, la Directora de Desarrollo Comunitario, expone el programa comunitario del ajedrez. Cuya unidad responsable es la Dirección de Administración y Finanzas.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
AÑO 2019



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PROYECTO:

PROGRAMA:

CODIGO MUNICIPAL: 0

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
NOMBRE: CAMPEONATO INTERNACIONAL AJEDREZ
SUBINICIATIVA: 0
UNIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCION: RODY HERNANDEZ SALDIVIA
TELEFONO:61 2311136
E-MAIL: rody.hernandez@mlagunablanca.cl
LOCALIZACION DE LA INICIATIVA: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 100
INVERSION PRESUPUESTARIA : \$6.000.000
CDP PRESUPUESTARIA : DECRETO ALCALDICIO / SECCIÓN "D" N° 420, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018.-
PERIODO DE EJECUCIÓN: Julio 2019

2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Contribuir en el desarrollo de ajedrez regional realizando un torneo de categoría internacional reconocido por la federación internacional de ajedrez (fide) y la federación chilena de ajedrez. con la realización de la V versión de este gran torneo de ajedrez todo competidor se logra motivar e incentivar a las series menores a la práctica de esta disciplina deportiva con todos los beneficios que esta conlleva como el desarrollo de la concentración, mejora el cálculo mental, la toma de decisiones, mejora la memoria, etc., lo que ya está científicamente comprobado. realizar el torneo de ajedrez más importante de toda la Patagonia tanto chilena como argentina y consolidar a laguna blanca como la capital del ajedrez regional.

3. DESCRIPCION DE LA INICIATIVA

El V Magistral de Ajedrez 52 Aniversario de Villa Tehuelches, es un torneo internacional abierto reconocido por la federación chilena de ajedrez y la federación internacional de ajedrez (fide), único torneo realizado en la región de Magallanes que es válido para el Rankin mundial (elo) por lo cual participan jugadores de diferentes países de América tales como México, Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, Paraguay y Chile, para poder cumplir con los requisitos de este reconocimiento es necesario que sea arbitrado por un árbitro internacional titulado por la fide que en nuestro caso es Don Juan José Huergo de Argentina. se juega bajo la modalidad del sistema suizo a 7 rondas con un ritmo de juego de 90 minutos por jugador con un incremento de 30 segundos por jugada desde la primera movida, se juega en el patio cubierto de la escuela Diego Portales que es un escenario válido para realizar este torneo de acuerdo a las normas de la fide. el torneo se realiza desde el día 11 de julio hasta el día 14 de julio y puede jugarlo cualquier persona que sepa jugar ajedrez y que tenga el deseo de hacerlo. cuenta con la presencia confirmada de 4 grandes maestros del ajedrez que es algo inédito para nuestra región.

el lugar de juego será escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, recinto aprobado por la fide para la realización de estos eventos ajedrecísticos en cuanto a su espacio, su mobiliario y tecnología (conexión a internet para informar en línea a la fide y federación chilena de ajedrez los resultados del torneo ronda a ronda). el alojamiento para los jugadores lo proporcionará el municipio en el hogar estudiantil de la escuela Diego Portales para 46 jugadores, además



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

de un comedor para la alimentación de estos jugadores que no residen en la comuna de laguna blanca. contamos con implementación deportiva como tableros y relojes digitales oficiales para 50 jugadores.

4. MARCO LEGAL

La municipalidad de laguna blanca dentro de sus funciones de promover el deporte en la comuna otorgadas por la ley 18.695.- ley orgánica constitucional de municipalidades en su Artículo 4 letra e) ha cumplido esta función a través de la disciplina de ajedrez realizando distintas actividades desde el año 2015 en adelante

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General

Mantener este importante torneo magistral de ajedrez en el tiempo que esta calenda rizado por la federación chilena de ajedrez y único torneo realizado en la región de Magallanes que es válido para el Rankin mundial de los ajedrecistas. realizar una actividad deportiva en la época invernal donde las inclemencias climáticas de nuestra región dificultan mucho la realización de otras actividades al aire libre. contar con la presencia de jugadores profesionales de ajedrez de países como Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y por supuesto Chile, los que comparten la experiencia con los jugadores de nuestra región y en especial motivan a los niños y jóvenes a practicar y aprender este hermoso deporte como es el ajedrez. promocionar la comuna de laguna blanca y la región de Magallanes turística mente al ser nuestro torneo objeto de muchas publicaciones y notas periodísticas tanto en medio escritos como en medios electrónicos ligados al ajedrez de toda Sudamérica

6. PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROGRAMA

Nº	Actividad	Fecha Estimada de Ejecución del Gasto	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Cantidad
1	CAMPEONATO INTERNACIONAL AJEDREZ	Julio 2019	Otros	215.22.08.999	\$6.000.000

7. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
Otros	22.08.999	\$6.000.000
Total Presupuesto del Programa		\$6.000.000

7. DETALLE DEL GASTO



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Ítem	Imputación Presupuestaria	Cantidad
PASAJES AEREOS(Maestros de Ajedrez, Arbitro, Comentarista)	22.08.999	\$1.250.000
ARBITRAJE	22.08.999	\$450.000
TRANSMISION POR INTERNET DE LAS PARTIDAS EN VIVO	22.08.999	\$450.000
PREMIOS (US2.500)	22.08.999	\$1.750.000
HONORARIOS GRANDES MAESTROS (4 x US600)	22.08.999	\$1.680.000
ALIMENTACION(4GM, 2 ARBITROS Y 1 COMENTARISTA)(7x\$12.000x5dias)	22.08.999	\$420.000
Total Presupuesto del Programa		\$6.000.000

7. EVALUACION EX POST

VERIFICADORES QUE SE REMITIRAN A CONTROL	SI	NO
Fotografía	X	
Video o CD		
Afiche y/o Díptico		
Encuesta de Satisfacción		
Lista de Asistencia		
Informe Evaluativo	X	
Rendición de Gastos		
Nómina de Beneficiarios/as		

Vº Bº UNIDAD TECNICA	Vº Bº DAF	Vº Bº ALCALDE	Vº Bº CONTROL

Los beneficiarios directos son 100 personas y los recursos asignados son 6 millones de pesos.

El objetivo es mantener este importante torneo magistral de ajedrez en el tiempo que está calendarizado por la federación chilena de ajedrez y único torneo realizado en la Región de Magallanes que es válido para el Ranking mundial de los ajedrecistas. Realizar una



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

actividad deportiva en la época invernal donde las inclemencias climáticas de nuestra Región dificultan mucho la realización de otras actividades al aire libre. Contar con la presencia de jugadores profesionales de ajedrez de países como Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y por supuesto Chile, los que comparten la experiencia con los jugadores de nuestra Región y en especial motivan a los niños y jóvenes a practicar y aprender este hermoso deporte como es el ajedrez, promocionar la Comuna de Laguna Blanca y la Región de Magallanes turísticamente al ser nuestro torneo objeto de muchas publicaciones y notas periodísticas tanto en medios escritos como en medios electrónicos ligados al ajedrez de toda Sudamérica.

La Concejala Vásquez, consulta por la rendición de gastos, por qué no está incluido en la evaluación.

Don Rody Hernández, señala que no es una subvención como la que se hace al Club de Rodeo, lo que se hace es licitar esta actividad municipal bajo esa cuenta y que una productora haga todo el servicio.

El Concejal Vega consulta si se sabe quiénes son los maestros que asisten al torneo.

Se le informa que viene don Cristóbal Henríquez, chileno; don Andrés Rodríguez de Uruguay y un maestro argentino. Agrega que por los 500 años, se tiene la idea de traer a don Iván Morovic, por la trayectoria que tiene.

La concejala Águila, consulta si este proyecto es de los que se presentaron la vez anterior.

Se le manifiesta que no, porque todo debiese presentarse en diciembre, pero durante el año van a salir muchas otras actividades y cada vez que surjan hay que presentarlos.

La Concejala Vásquez, consulta que pasaría si el Concejo no lo aprobara, pues ya está siendo organizado o cualquier otra actividad, porque no hay presupuesto.

El Sr. Hernández, responde que habría que suspenderlo.

El Alcalde, explica que este evento está en su 5º versión, ya está en el calendario mundial o americano, pero es hasta el próximo año que entra en las actividades emblemáticas.

El Concejal Ojeda, sugiere que para el próximo año, esta actividad debiera ir en el presupuesto y si se concreta lo de los 500 años, se cambia y esa plata queda para otra actividad.

La Concejala Águila, reitera que no se cuenta con gente capacitada para proyectos que podrían apoyar esto meses antes, porque ya pasó lo del 2% y tampoco se hizo algún proyecto que lo tenga incluido y pelear esas platas.

El Concejal Fajardo, manifiesta que se ha tenido 5 años, para buscar los fondos necesarios, como para tenerlo preparado y considera que en el municipio está faltando algo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se procede a la votación

<i>VOTACION</i>	<i>APRUEBA</i>	<i>NO APRUEBA</i>	<i>SE ABSTIENE</i>
<i>Sr. Mario Vega Cornejo</i>	X		
<i>Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos</i>	X		
<i>Sra. Isabel Águila Nancul</i>	X		
<i>Sra. Julia Bahamonde Barría</i>	X		
<i>Sr. Fernando Ojeda González</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñán</i>	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad el Programa Comunitario denominado "CAMPEONATO INTERNACIONAL DE AJEDREZ 2019".

En otro orden de cosas, el Concejal Vega, consulta en qué situación está la contratación del profesional para proyectos.

El Alcalde, señala que tiene conversaciones con don Alexis Vera, quien vendría a ver el tema de los proyectos. Agrega que también tiene que ver los saldos de caja, para contratar el apoyo.

La Concejala Vásquez, consulta que señaló Contraloría.

El Alcalde, le informa que se le manifestó que con recursos puede contratar a una persona.

El Concejal Fajardo, pregunta por el tema de la basura y de las deudas pendientes con los proveedores.

Acerca de la basura, el Alcalde informa que parte mañana y respecto a las deudas, se entregará el listado la próxima sesión.

El Concejal Ojeda, consulta por la casa siniestrada.

Se le da a conocer que está licitada, en proceso de adjudicación.

Otro tema informado por la autoridad comunal, es sobre el taller de bienestar animal, fue importante y necesario y, en esa línea, a través de los recursos que se van a generar, fijar un taller para capacitar a la gente del campo, en temas que sean de su interés, esto previo aún sondeo con los trabajadores.

El Concejal Vega, señala que a él le gustó el taller, pues de la teoría se pasó a la práctica, donde se demostró que lo expuesto, en la práctica era así.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A continuación, los Concejales proponen cambiar el horario de las sesiones en época invernal.

Se fija el horario para las 14.30 horas.

Sin más que tratar, se cierra la sesión a las 17:40 horas.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA.